



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 32 /1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de Sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918" con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles once del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el Diputado Álvaro Cetina Puerto, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

Antes de dar inicio a la sesión plenaria del día, la Presidenta de la Mesa Directiva dio la bienvenida al Presidente Municipal de Tizimín, el ciudadano Adrián Quiroz, a las Diputadas y Diputados de las festividades del mismo municipio, así como también saludó a las compañeras y compañeros de Sucilá. De igual forma dio la bienvenida a la compañera Ariana Sodi, dirigente de Yucatrans.

Para dar inicio a la sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres** Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta justificó la inasistencia de la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Mesa Directiva.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto el **cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día **once de diciembre del año dos mil veinticuatro**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 16 apartado F de la Constitución Política del Estado de Yucatán; el Artículo 387 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los Artículos 7, 8, y 9 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán, en materia de violencia política en razón de género como causal de nulidad de una

Neyda Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

elección, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas Fracciones a los Artículos 2, 3 y 5; y se deroga el Artículo 32 de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción IX del Artículo 2; se reforma el Capítulo VIII Bis; se reforma el Artículo 25 A; se reforman las Fracciones I, II, III, IV del Artículo 25 B y se le adicionan las Fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; se adiciona el Artículo 25 C; y se recorre el entonces Artículo 25 C, para pasar a ser 25 D; todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Quinta del Artículo 77; y se adiciona la Fracción XVII al Artículo 87, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de austeridad, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, para adicionar un Capítulo Único al Título Décimo Primero de los delitos contra la paz, la seguridad, la intimidad, la imagen y la igualdad de las personas, para tipificar el delito de acecho, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado Gaspar Armando

Ney d- Accedly Par D 20



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio, María Teresa Boehm Calero y Melba Rosana Gamboa Ávila.

- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de inclusión laboral a las personas adultas mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís y por la Diputada Larissa Acosta Escalante, y se adhiere el Diputado Marco Antonio Pasos Tec.
- g) Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Hacienda del Municipio de Motul, Yucatán, suscrita por el Licenciado Lucio Alberto Estrella Canul y la Licenciada Mayra Yaneli Kuk Jaramillo, Presidente y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, respectivamente.
- h) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
- i) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico, no habiendo discusión se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestándolo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- La Presidenta, solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 APARTADO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL ARTÍCULO 387 DE LA



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7, 8, Y 9 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO COMO CAUSAL DE NULIDAD DE UNA ELECCIÓN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa**. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad**. En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 5; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Presidenta; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados a expresar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DE EMPLEO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2; SE REFORMA EL CAPÍTULO VIII BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 A; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III, IV DEL ARTÍCULO 25 B Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 C; Y SE RECORRE EL ENTONCES ARTÍCULO 25 C, PARA PASAR A SER 25 D; TODOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.** Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA BASE QUINTA DEL ARTÍCULO 77; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 87, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE AUSTERIDAD, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Presidenta; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.** Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO ÚNICO AL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS DELITOS CONTRA LA PAZ, LA SEGURIDAD, LA INTIMIDAD, LA IMAGEN Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS, PARA TIPIFICAR EL DELITO DE ACECHO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, MARÍA TERESA BOEHM CALERO Y MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.** Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL A

Neyda Amarelly Pérez Deul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE, Y SE ADHIERE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO PASOS TEC.

La Presidenta; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.** Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- G) INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL Y LA LICENCIADA MAYRA YANELI KUK JARAMILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.**

De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.** Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- H) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de

Neyda Aracelly Per. D. 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, **solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen**, con el objeto de que se lea únicamente el acuerdo contenido en el mismo. Por ello, pidió a las y los Diputados a manifestar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Artículo Único.- Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al **Profesor Ariel Avilés Marín**, por su destacado desempeño en la labor educativa humanista, promoción cultural, impulso al deporte, periodista, cronista y conferencista a nivel estatal, nacional e internacional. **T R A N S I T O R I O S: Artículo Primero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** La Presidenta de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento y hecho lo anterior, hágase del conocimiento al Profesor Ariel Avilés Marín su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTES; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.**

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete

Neyda Ancelesky Pérez Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva **sometió a votación** el dictamen, por tal motivo solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** Por tanto, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los asuntos en cartera, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar lectura al siguiente asunto:

I) **DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todas y todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, **solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen**, con el objeto de que se lea únicamente el acuerdo contenido en el mismo. Por ello, pidió a las y los Diputados a manifestar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga al **Maestro Pedro Pablo Chuc Pech** el Reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en razón de haberse distinguido por su disciplina como intelectual, escritor, docente, promotor, conferencista a nivel estatal, nacional e internacional de la cultura maya. **T R A N S I T O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Presidenta de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento, y hecho lo anterior, hágase del conocimiento del Maestro Pedro Pablo Chuc Pech, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS**

Neyda Aracelly R. Del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILBER DZUL CANUL; VICEPRESIDENTE: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; SECRETARIA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva **sometió a votación** el dictamen, por tal motivo solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** Por tanto, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.

IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y Diputados que deseen participar con algún tema.

Neyda Aracely Paetzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para iniciar las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien dijo: "Muy buenas tardes a todas y todos Ma'alob k'iin ti' tuláakle'ex K'ame'ex junp'éel nojoch ki'imak óolal. Con el permiso de la Diputada Presidenta de este Congreso del Estado, saludo al Alcalde de Tizimín, amigo Adrián Quiroz, el popular Zapote, como le conocen, que hoy nos acompaña; también a los Diputados de la fiesta de Tizimín, a los palqueros, a los gremios y a todos los amigos de esta ciudad del oriente que hoy nos visitan, muchas gracias, público que se encuentra con nosotros aquí presente y a los que nos siguen por los medios de comunicación, Diputadas y Diputados, muy buenas tardes. La sola proximidad de la feria o fiesta de los Santos Reyes en Tizimín, hacía que toda la Península sintiera como si una corriente eléctrica la sacudiera y empezaba la gran romería que de todas partes iba descolgando; y como en Izamal llegaba gente en ferrocarril, en bolones, carretas, caballos y a pie. Así escribió el gran poeta Luis Rosado Vega al hablar de la fiesta de Tizimín, así lo sentimos todavía miles de yucatecos, entre ellos la gran mayoría de las comunidades mayas. Recuerdo cuando niño, cuando visitábamos la feria de Tizimín y subirte al carrusel o primeramente entrar al templo de los Santos Reyes, agradecer por un año más de vida, las grandes colas que se formaban de los peregrinos que iban a mostrar su fe; es una fiesta que nos entusiasma y que año con año se llena de gente y de tradiciones; y así estoy seguro de que muchos tenemos al menos una historia que contar sobre la fiesta de Tizimín. Por ello vengo a esta Tribuna, para presentar la iniciativa para declarar las festividades en honor a los Santos Reyes de Tizimín, como patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán. Las fiestas tradicionales son celebraciones de carácter cultural, social y en muchos casos religioso, que se realiza en una comunidad o región de forma periódica, cuentan con raíces antiguas y permiten que saberes, valores, creencias y costumbres se transmiten de generación en generación, formando una identidad colectiva; son momentos de encuentro donde las personas fortalecen sus lazos y sus sentidos de pertenencias al lugar donde habitan y permiten mostrar al mundo su riqueza cultural. En el caso de Tizimín, la tradición oral cuenta que desde el período prehispánico la región era un centro de peregrinaciones vinculadas al culto a deidades mayas, relacionan con elementos de la naturaleza como el agua, el viento y la tierra; podemos considerar que estas celebraciones, al menos con aspectos de culto católico, tiene una antigüedad de más de 400 años, aunque los elementos y tradiciones mayas son más antiguos y se han mantenido presentes hasta nuestros días mediante símbolos y acciones que nutren y dan vida a estas fiestas, muchas de ellas ligadas a las actividades del campesino tradicional maya y a los ciclos agrícolas, principalmente a la cosecha de maíz. Así la comunidad acude a los Santos Reyes en el mes de junio, para pedir por las lluvias y

Neyda Anacelly Pat D 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

una buena siembra, hace lo propio en el mes de octubre a manera de agradecimiento por la buena cosecha o para pedir que se suspenda el castigo, si ésta no había sido buena. Otro de los momentos relevantes ocurre en el mes de noviembre, con su tradicional convite que anuncia que la fiesta principal está cerca y refrenda el compromiso de los Diputados de la feria para organizar las fiestas populares en honor a los Santos Reyes. La fiesta principal inicia el 28 de diciembre y culmina durante la segunda quincena de enero, período en el que Tizimín recibe a miles de visitantes de todas las latitudes del Estado y del sureste de nuestro país, muchos de ellos originarios de las comunidades mayas de Yucatán y Quintana Roo; y también llegan a esta ciudad de otros estados inclusive de otros países, la magnitud de su alcance ha llegado a considerar esta celebración como el segundo centro de peregrinación a los Tres Reyes en todo el mundo. Su fama la llevó a la pantalla grande en 1954, con la película *Raíces* de Benito Alazraki, con el clip *El Tuerto*; entre los eventos más relevantes destacan su magna vaquería, la siembra del Ceibo, la venta de vaqueras y los gremios; siendo todas estas manifestaciones culturales las que nutren la fiesta y permiten conservar las tradiciones que hacen única esta celebración, se realizan bailes populares y llegan a la población gran cantidad de juegos mecánicos y fiesteros para ofrecer sus productos y diversiones a todos los visitantes, se ha agregado a los festejos, la feria ganadera, que permite mostrar el desarrollo de este sector en la región; la fiesta es tan grande que mereció la construcción de un lugar especial para el festejo, el recinto ferial. La fiesta también es escaparate que refleja nuestra gastronomía desde los tradicionales platillos como el chocolomo, hasta un delicioso plato de carnero. Todo esto que les cuento, la mezcla entre el misticismo de la antigua cultura maya con la religiosidad, la expresión de tantas y tan nutridas expresiones tradicionales han convertido a esta celebración como la más grande de las fiestas populares del Estado de Yucatán; este sello centenario signo de la fusión de culturas, esa expresión viva de las costumbres y tradiciones de miles de yucatecos, hace que las festividades en honor a los Santos Reyes de Tizimín, deban considerarse como patrimonio cultural intangible de nuestro Estado como medio para reforzar esa identidad que nos caracteriza y lograr su preservación a lo largo del tiempo, concluyo presidenta, ¡Que vivan nuestras fiestas tradicionales, que viva la fiesta de Tizimín y que vivan los palqueros, los Diputados!, y bienvenido y gracias, Presidente Municipal”.

La Diputada Ana Cristina Polanco Bautista solicitó el uso de la palabra, desde su curul, y con fundamento en el Artículo 68 del Reglamento, pidió al Diputado Wilmer Monforte, permitirle adherirse y suscribirse a la propuesta presentada, obteniendo una respuesta afirmativa.

Neyda Aracelly P. F. D. Z. W.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expresó: "Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, autoridades que nos visitan y público en general y público que nos sigue a través de las redes sociales. Hoy en esta Tribuna, subo a presentar a nombre de toda la Fracción Parlamentaria de MORENA, PT y Partido Verde, una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de ciberacoso y ciberacoso sexual. Al igual que muchas mujeres y hombres, porque también pasa, he crecido viendo como la la violencia de género está presente en todos los espacios, desde la escuela, el trabajo, la calle, hasta en las redes sociales nos enfrentamos a actitudes, comentarios y agresiones que no deberían ser normales, pero lo son, y existen y hacen daño y cobran vidas, es algo que ha estado tan arraigado en nuestra realidad que a veces nos hacen creer que así es y que es lo normal; el uso masivo de redes sociales, aplicaciones y plataformas digitales, ha facilitado estas agresiones donde el anonimato y la rapidez con la que se comparte la información las hacen aún más peligrosas; aunque el ciberacoso puede afectar a cualquier persona los menores de 18 años son particularmente más vulnerables, las consecuencias en su vida son emocionales y psicológicamente devastadoras, pueden dañar el autoestima, generar estrés e incluso provocar problemas graves de salud mental como ansiedad y depresión. Para darles una idea de la magnitud de este problema, les comparto algunos datos del INEGI, en 2023 el 20.9% de las personas usuarias de internet en México, es decir 18.4 millones de personas mayores de 12 años, vivieron alguna situación de ciberacoso, contrario a lo que se cree, el ciberacoso afecta tanto a hombres como mujeres, sin embargo las mujeres lo experimentan con mayor frecuencia, según las mismas estadísticas del INEGI. En esta estadística, fueron 22% mujeres afectadas con el 19.6% que lo padecieron los hombres; lo más alarmante es que las personas más afectadas tienen entre 12 y 29 años. Entre julio de 2022 y agosto de 2023, las víctimas de ciberacoso reportaron haber sido contactadas por identidades falsas recibiendo mensajes ofensivos, así como contenido sexual no deseado, además muchas enfrentaron insinuaciones sexuales, amenazas de publicar información personal o incluso la difusión de imágenes íntimas sin su consentimiento; siendo facebook, whatsapp y llamadas telefónicas las plataformas más comunes para este delito, bueno, para estas acciones. El mismo informe del módulo sobre ciberacoso del INEGI comparte que las consecuencias

Neyda Arce Illy Pat PLU1



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

emocionales de estas experiencias han sido enojo, desconfianza, inseguridad, estrés, miedo y frustración, es por ello que esta iniciativa se ha considerado nombrar las afectaciones emocionales del ciberacoso, que no solo quede en unos sucesos sino que también valga lo que una persona está viviendo ante esas situaciones, ante este panorama necesitamos actuar es urgente establecer leyes claras que no solo sancionen estas prácticas sino que también protejan a las víctimas y disuadan a los agresores, proteger nuestros espacios digitales, es proteger a las personas que los habitan y que los utilizan. En Yucatán ya hubo intentos previos de legislar sobre esta materia, sin embargo esas propuestas no cumplieron con los estándares legales necesarios y la misma Suprema Corte de Justicia las declaró inconstitucionales, no podemos repetir estos errores, por eso esta iniciativa que estamos presentando busca garantizar la justicia y respeto a los derechos fundamentales, sin vulnerar la libertad de expresión que en el pasado se realizó en este marco, en este contexto, en las redes sociales que sirvieron como herramienta de lucha. Nuestra propuesta establece en el Artículo 243 Bis 12 del Código Penal del Estado, que comete el delito de ciberacoso quien intimide y asedie a cualquier persona mediante el envío de mensajes de texto, videos, impresiones gráficas, sonoras o fotografías, de manera reiterada, a través de redes sociales, mensajerías instantáneas, correo electrónico o cualquier otro medio digital que produzca un estado de inquietud o inseguridad y la afectación emocional y psicológica en la víctima, precisando que se entenderá por intimidación cualquier acto que tenga como finalidad generar temor o inhibición en una persona y por asedio, la conducta consistente en ejercer presión constante o reiterada sobre una persona. Es importante destacar que esta iniciativa excluye de estas sanciones los señalamientos hacia servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para garantizar la libertad de expresión; de igual manera se agrega el Artículo 243 Bis 13 en donde se establece que, comete el delito de ciberacoso sexual quien con fines lascivos y utilizando la coacción, intimidación, inducción, seducción o engaño, entable comunicación a través de cualquier tecnología de la información y comunicación con una persona menor de 18 años o persona que no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho aún con su consentimiento; ante este panorama nacional y local creciente en donde vemos las injusticias hacia personas que han sido víctimas de violencia digital, esta propuesta es más que un paso legal, es una declaración de que no toleraremos más violencia en ningún espacio físico o digital. Sabemos que aún queda mucho para hacer, pero estamos convencidas y convencidos que esta iniciativa pueda abrir camino hacia la creación de espacios digitales más seguros. Y finalmente, quiero invitarles a participar en los próximos foros que estaremos realizando. Es cuanto, muchas gracias".

Neyda Arcecelly R. T. Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

La Presidenta de la Mesa directiva, cedió el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien dijo: "Compañeras y compañeros Legisladores, estimados ciudadanos que hoy nos acompañan, medios de la prensa, buenas tardes, Mesa Directiva, con permiso. Me dirijo a ustedes con un propósito claro y firme: garantizar que los derechos fundamentales de todas las personas, incluidas aquellas con algún tipo de discapacidad, sean respetados plenamente; es hora de erradicar prácticas discriminatorias que bajo creencias erróneas niegan oportunidades esenciales y perpetúan la exclusión social. La iniciativa que proponemos no solo es un acto de justicia sino una afirmación de nuestros principios como sociedad, queremos asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad y al trabajo, derechos consagrados en nuestra Constitución y respaldados por tratados internacionales que México ha suscrito, como la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La negación de licencias de conducir refuerza prejuicios y margina a quienes tienen el mismo derecho que cualquier persona a desplazarse libremente, acceder a oportunidades laborales y contribuir al desarrollo colectivo, garantizar la movilidad para todos es un deber ético y una condición esencial para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de la dignidad humana; además debemos recordar que el acceso a la movilidad no es un lujo, es un derecho; el derecho a la movilidad es clave para la inclusión social, para acceder a oportunidades laborales, educativas y de desarrollo personal, negar este derecho es condenar a miles de personas a una vida de marginación y dependencia. El mundo está lleno de ejemplos inspiradores de personas con discapacidad que conducen vehículos con destreza y seguridad, y que además han demostrado ser profesionales competentes en el ámbito del transporte, al negarles estas oportunidades no solo se les priva de un derecho sino que se priva la sociedad de todo lo que pueden aportar; no olvidemos que construir una sociedad más inclusiva nos beneficia a todos, reconocer los derechos de las personas con discapacidad no es un acto de caridad, es un acto de justicia, humanidad y de compromiso con un futuro, donde todos y todas, tengamos las mismas oportunidades. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso adelante, no permitamos que los prejuicios sigan dictando el futuro de miles de personas, aseguremos que nuestras leyes y reglamentos reflejen el respeto por la igualdad y la dignidad humana, juntos podemos construir un país donde nadie sea excluido por sus

Neydo
Arreola
Part. Dev.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

diferencias, donde la movilidad sea un derecho para todos y todas, cada persona, independientemente de su condición, tenga la oportunidad de vivir con autonomía y plenitud. Es cuanto, muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, el cual manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeras, Diputados y Diputadas. Saludo con afecto a los alcaldes de Tizimín, el Licenciado Adrián Quiroz, Zapote, un gusto tenerle alcalde, seguramente la 4T llegará muy pronto a Tizimín, muchas gracias. Al Doctor Macedonio Martín Uh, a la Doctora Celsa Caamal Chan, coordinadores de la Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional, amigos del Distrito VII local y al movimiento Yahal Maya Kah. Este servidor, comprometido con las funciones que debe cumplir por el cargo que desempeña y con fundamento de los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 de su propio Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, me permito presentar ante esta Asamblea la siguiente iniciativa por la cual se reforma el Artículo 9 de la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán en materia de acceso a la justicia para maya hablantes. El derecho de acceso a la justicia es uno de los que en la última década ha generado una reformulación, y a raíz de éste, es que este servidor ha detectado lo complicado que, de por sí, es someterse ya, a un procedimiento judicial, ya sea de parte actora o demandada; lo cierto es, que siempre se recurre a un profesional en la materia para acceder a la justicia; las comunidades indígenas se enfrentan a grandes impedimentos, comenzando por el hecho que muy posiblemente de forma interna, están acostumbrados a resolver sus conflictos de forma diferente a la de acudir a un juez, tomando en consideración que si bien, un procedimiento judicial ya de por sí, es bastante complicado para las personas que no son abogados, abogadas o Licenciados en Derecho, el factor que no puedan asesorarte, ni en tu lengua materna, hace el proceso aún más complicado; en tal virtud, para garantizar el acceso a la justicia es que se propone la presente reforma, esta reforma establece modificar el Artículo 9 de la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, ya que si bien, la citada ley prevé que en materia penal, se te asigne a un defensor que hable el idioma o en su defecto, un traductor; lo cierto es, que no se

Neyde Acecelly R. P. 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establece el mismo criterio para los demás servicios que presta la defensoría, mismos que se encuentran debidamente enlistados en su Artículo 5; en ese sentido, se propone que la figura del profesional que hable el idioma o lengua materna del ciudadano que solicita el servicio, no sea aplicable solamente para la materia penal sino para el resto de servicios que presta esta institución, ya que los problemas jurídicos que puede tener un ciudadano maya hablante, no se limita únicamente a la materia penal. La designación de un representante especial o intérprete profesional en derecho, es necesario para que el juez se cerciore de que la comunidad indígena se encuentra debidamente asistida en el procedimiento y que tendrá un debido asesoramiento, que a la vez comprenda su cosmovisión y pueda fungir como un puente que transmita la necesidad real de justicia que solicita; lo anterior va en armonía con el Artículo 1º. Párrafo II Fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establece que en casos muy particulares, el operador jurídico tiene la facultad de realizar ajustes razonables que no impongan cargas desproporcionadas o afecten derechos a terceros, a fin de garantizar que las personas ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones, ello dará la posibilidad de que manifiesten de forma clara los actos que perjudican su esfera jurídica y estiman violatorios de sus derechos fundamentales, lo que favorece su derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en el III párrafo del Artículo 17 de la Constitución General, privilegiando el acceso a la justicia y la solución de la controversia sobre formalismos procesales sin prescindir de las formalidades esenciales del procedimiento. En virtud de lo anterior, es que se propone el presente Proyecto de Decreto, suscrito por la bancada de MORENA, Partido del Trabajo y el Partido Verde. Hago entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien expresó: “Muy buenas tardes a todos mis compañeras y compañeros, un saludo a nuestro Alcalde Adrián, un gusto saludarte aquí en la Cámara, a todos los que nos siguen en las redes sociales. Hoy nuestra propuesta que traemos de reforma, a la cual agradezco a mis compañeros de MORENA y del Partido Verde que nos acompañen en esta propuesta, es una propuesta que responde a una demanda fundamental que es visibilizar a las mujeres. Lo anterior, en seguimiento al compromiso que asumimos desde el primer día de labores en este Honorable Recinto, donde como titular de la Representación

Ney de Arce



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legislativa del Partido del Trabajo, señalamos que nuestra agenda legislativa respondería a las demandas de las personas que históricamente han sido excluidas y creo, que no existe alguna duda de que si hay un grupo, que a lo largo de la historia, ha sido vulnerado y excluido son precisamente, las mujeres. ¿Qué sería de este siglo sin la participación de los grupos feministas que en los años 70 empezaron a luchar en contra del lenguaje sexista? Precisamente por esos movimientos es que muchas veces hemos estigmatizado, es que las mujeres hoy están presentes en el ámbito público de todos los países, ejemplo de ello, las compañeras Diputadas aquí presentes, a quien sin duda alguna admiro y respeto, y reconozco a todas por las grandes barreras que han tenido que derrumbar para estar hoy aquí presentes en ese curul. En ese sentido, la presente iniciativa tiene por objeto implementar el lenguaje incluyente en todo el articulado de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para eliminar el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios; y es que, miremos compañeros, lastimosamente hemos utilizado el lenguaje como fuente de violencia simbólica para naturalizar la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres, normalizamos nuestro lenguaje y Yucatán no es la excepción, la verdad que tenemos múltiples expresiones y vocabulario que refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres, armonizar toda nuestra Constitución en materia de lenguaje incluyente y no sexista, no es un tema menor, es un acto de justicia, con esa mirada de género que, si bien ha habido importantes avances, aún sigue siendo mucha falta en la entidad. Asimismo, esta iniciativa permitirá establecer parámetros nuevos de cultura de respeto y no violencia hacia las mujeres, para contribuir a la transformación de la sociedad yucateca en una sociedad más incluyente desde la comunicación escrita y empezando por nuestro máximo Ordenamiento Jurídico; además, permitirá reforzar el compromiso que tenemos como entidad con las buenas prácticas institucionales e internacionales en la materia y el respeto absoluto a los derechos humanos, pues esta propuesta se elaboró con base a lo establecido en diversos instrumentos internacionales, como lo son: la CEDAW, la Convención Belém do Pará, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como diversos manuales y guías para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, elaborado por la SEGOB, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el INMujeres, por el INE, por la Suprema Corte de Justicia, entre otros. En ese sentido, la propuesta de iniciativa fue elaborada con herramientas lingüísticas como el uso de perífrasis, la sustitución de sustantivos genéricos por sustantivos colectivos, el lenguaje metonímico y el desdoblamiento de palabras, es decir, que esta iniciativa es una parteaguas en la historia de nuestro Estado y que estamos promoviendo un marco regulatorio congruente con la realidad, no solo de nuestra entidad sino del mundo, para dignificar a las mujeres que habitan en este hermoso Estado. Invito a mis compañeras y compañeros de todas las fracciones parlamentarias a respaldar la

Neyda Arcellely Ratz Dzu I



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

iniciativa que hoy se presenta, pues ¿quién en su sano juicio no podría y desearía la igualdad entre los hombres y las mujeres?, las cifras no mienten, la última encuesta nacional de dinámica de relaciones de pareja del INEGI, nos dice que en México el 70% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas y en Yucatán esta cifra alcanza el 72%, el 45% de las mujeres en la entidad reportaron haber sufrido algún tipo de agresión psicológica, económica, física o sexual, durante su actual o última relación, es decir, somos la tercera entidad federativa con mayor prevalencia de violencia de pareja; asimismo, en la última encuesta nacional sobre discriminación del INEGI, registra que Yucatán es el Estado con mayor prevalencia de casos de discriminación en México, tenemos un promedio de 32% y la media nacional es 24; pero al tratarse de mujeres, el porcentaje es aún peor, tenemos el porcentaje de discriminación hacia las mujeres más alto del país, con 32%, es decir, 3 de cada 10 mujeres en el Estado declararon haber sido discriminadas durante los últimos 12 meses. Finalmente, como dijo la activista estadounidense Susan B. Anthony: *los hombres, sus derechos y nada más; pero las mujeres, sus derechos y nada menos*; como dicen las compañeras que se asumen feministas: *feminista no es una mala palabra, es una declaración de igualdad*. Por ello, votemos a favor de esta iniciativa como un acto progresista de justicia para las mujeres. Muchas gracias y ¡Que vivan las mujeres!”

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Presidenta cedió el uso de la voz a la Diputada **Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros Diputados, Diputadas y público que hoy nos acompaña y los medios de comunicación, tengan muy buenas tardes Ma'alob u chiinil k'iin bejla yanik ti' tuláakale'ex, yéetel u tsiikil le Mesa directivaob Yéetel ti' tuláakal diputadas, diputados, yéetel tuláakal máax ch'a'axikintiko'one'ex yéetel tuláakal , bejale k'iinil yanik tin wéetelo'one'exa Ajka'ansaj Macedonio Uc yéetel ajka'ansaj Celsa Caamal Jach ki'imak in wóol bejla k'iin kin k'amike'exa Bey xanob kin tsikbaltikte'ex ba'ax ku tal u k'iin yéetel le in iniciativa bejalila. Lo que se da a las infancias ahora, las infancias lo darán a la sociedad Le ba'axo'ob kin ts'áako'ob bejla k'iinil tu ch'iijil le meje paalalo'obo',leti' kéen u ts'áato'on sáamal, ka'abej ti' múuch'kukxtalo'one'ex way kaajile. La violencia afecta de forma negativa la vida de las personas y cuando éste se vive en la niñez o en la adolescencia, puede impactar gravemente en su desarrollo, incluso de la misma forma en que lo puede hacer la falta de alimento,

Neida Arellano (P.L.P.)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

vulnerando los derechos a la salud, a la educación y a una vida libre de violencia Waye' kin wa'ako'one'exe' le k'ak'askuxtal yéetel le ba'atelilob ku taasik to'ob tuláakal ba'ax kin máak'nakone'exob kau, leti' u náajalt le mejen paalo'obo tu siijililo'obo', bey xan leti' kun afectartik le u tséentalilo'ob , bix le ku vulneraltik u kuxtalo'ob , u tojol leti' u ts'aakilo'ob , u xooko'ob yéetel leti' u kuxtalo'ob ti'al ts'áak Te'e lelo'ob to'onej ki sugertiko'one'ex wáa kin wa'ako'one'ex le yanak lu p'éel ma'alob kuxtal libre, mina'an ba'atelil. La primera infancia es la etapa donde sí se siembra la semilla de la violencia, lamentablemente ésta se va a propagar en la etapa de la juventud y la adultez Bey le kin wu'uiko'one'exob le yaax táanil siijil ku yúuchul tu kuxtal le mejen paalo'ob bejla k'iinila le ba'ax kin ts'áako'one'ex ti'ob , wáa le ba'atelilob, leti' ken u chíikbesto'on ti'al u táankelil , ti'al xan u nojoch máakil , wáa ba'atel kin ts'áako'on ti'obej ba'atel yaan ti'ob , wáa leti' kin ts'áako'one'ex junp'éel ma'alob kuxtal , ma'alob janal yéetel educación, junp'éel ma'alob kukxal yéetle u bejile' leti' kéen u ch'ae', bey u siijil le mejen palalo'obo'. Si queremos tener sociedades más sanas y menos violentas, necesitamos implementar políticas públicas que velen para que las niñas y niños y adolescentes, tengan una crianza positiva Bix le kin wa'ako'one'exob bejla k'iinil to'on legisladoreson yaniko'ne'ex tuláakalo'one'exe' wáa k'a'ana in wiko'one'ex le mejen paalal yanikti'ob junp'éel ma'alob kuxtalti'obo' k'a'anan leti in máak'anko'one'ex políticas publicas tu'ux ku ye'esike' bix li u k'a'abéet u kuxtal le mejen paalalo'obo' , le ma'alob kuxtal k'a'abéet u yantalti'ob. La crianza positiva se basa en el respeto a los derechos y dignidad humana de niñas y niños y adolescentes, que es el método que deciden utilizar madres, padres y personas cuidadoras para cuidar y educar a través de conductas de disciplina no violentas Bix le ki wu'uiko'one'exob ya'abkach métodos yaan pero to'on ba'ax le ki wa'ako'one'exob to'onej k'a'abéet le u yantal to'on junp'éel ma'lob kuxtal yéetel le paallo'ob kin siijitko'one'exob , yóosal beto' ti'al u yantqal junp'éel ma'alob kukxtalil ti'ob , ma' u yantal ba'ateliit'ob, mix le ki wa'ako'one'exob. Los Diputados priístas proponemos incluir el concepto de crianza positiva en la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán para garantizar la claridad en su interpretación y aplicación, ya que aunque este término haya sido utilizado en la ley vigente, la falta de una definición clara genera incertidumbre sobre su alcance y significado Bix le ka wu'uike'ex lela ts'o'ok u yáax máak'ank'aja pero to'onej mix ti'n wiko'one'ex junp'éel base sáasil ku náajal ti' tuláakal kuxtalil ka wu'uike'exob , la' ten túun bejale k'iinila to'onej kin liik'sik in t'aano'one'ex bejla ti' grupo pri tin bancadaon prijo'obo' kin t'aanone'ex yóolal tuláakal le mejen paalo'obo'. Como madre de familia y Maestra de preescolar indígena, he tenido el privilegio de dedicar mi vida tanto en mi hogar como en las aulas al desarrollo de las infancias Bey ka wu'uikexob teen maamatsililen yéetel ajka'ansajen xan ti' junp'éel chan kaajalob tenej ti' kin tich'ik in k'ab yéetel ki'imask in wóol, tenepus kin wa'ak

Neyde Arellano Pat D201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

junpp'éeel ma'alob kuxtal te'e mejen paalalo'ob, k'a'abéet na'an u ba'atelil. En el PRI tenemos claro que Yucatán necesita una mayor difusión y sensibilización sobre la crianza positiva, destacando sus principios esenciales como la comunicación afectiva, el establecimiento de límites claros y el respeto mutuo, facilitando su comprensión y adopción, como un modelo prioritario de cuidado infantil Bix le ka wu'uike'exob to'onej k'a'abéetej sáasilti'to'on tuláakal le ba'ax kin tsikbaltiko'one'xa yóosal u yantalto'on junp'éeel modelo ti'al bix in we'esko'one'ex ti'al u kaláanta'al le mejen paalalobo'. Asimismo, proponemos que las madres, padres, tutores o responsables del cuidado de las infancias, tengan la obligación de garantizar una crianza positiva y respetuosa para el beneficio de su desarrollo integral. Esta iniciativa, orgullosamente priísta, es el primer paso para permitir que nuestras niñas y niños y adolescentes, tengan un desarrollo emocional, cognoscitivo, físico, efectivo y lingüístico más sano Bey le ka wo'oitike'exob way le iniciativaob tenej jach ki'imak in wóol lin taasik bejla k'iinila' priistaso'naj yóosal bey a wike'ex xan a wóoitike'ex ma'alob xiímbal kin meetko'one'ex xan ti'al lu yantal junp'éeel ma'alob kuxtal te'e mejen paalal bjela k'iinila' Tso'kej ma' wáa chéen te'e mejen paala, ku siijilo si no que te'e táankelilob xanob Bey ka wóoitike'exob pues ya'abkach ba'ax ku taasik to'on u utsil ti'al u tuukulo'ob , ti'al u ma'alob t'aano'ob ti'al xan u yantal junp'éeel ma'alob kuxtaltio. Es cuanto. Chéen leti', jach níib óolal ti' taláakale'ex. Muchísimas gracias y hago entrega de una copia de la iniciativa, gracias".

En este punto, la Diputada María Teresa Boehm Calero solicitó el uso de la palabra a la Presidencia, con la finalidad de solicitar a la Diputada Rosana Couch permiso para adherirse a la iniciativa presentada, obteniendo una respuesta afirmativa.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien expuso: "Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, muchas gracias por su tiempo. A mediados de este año iniciamos lo que se denominó la Ruta de la Paz junto a maestras, profesores, deportistas, líderes culturales, empresarios, padres y madres de familia, todos ellos gestores de paz pero sobre todo, ciudadanas y ciudadanos leales a su comunidad, y agradezco que algunos estén el día de hoy

Mejor Ancelesky R. P. 2011



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

acompañándonos aquí entre nosotros; y por eso en el primer mes de esta Legislatura, presenté una iniciativa para modificar la Constitución de Yucatán y se reconozca la paz como un derecho humano, por cierto, aprovecho la ocasión para de manera muy respetuosa, pedirle a la Comisión que trae este tema, que dé trámite a la iniciativa citada, quedando un servidor en la mejor disposición de abundar en lo que se requiera. He tenido el gusto de participar en talleres, conferencias, mesas de diálogo, donde he escuchado a múltiples voces ciudadanas, con el propósito de construir en equipo, una agenda en favor de la cultura de paz en Yucatán; y justo la semana pasada aquí en el Congreso, tuvimos la presencia de más de 70 personas de diversos sectores que conformaron mesas temáticas para hablar de paz desde la perspectiva de la cultura, el deporte, la comunicación, el tejido comunitario y la educación, el cual fue muy productivo y enriqueció nuestra iniciativa; y todo esto ¿por qué lo hacemos?, porque vivimos en Yucatán y quienes en este Estado habitamos, queremos seguir con este clima de seguridad y tranquilidad que hemos logrado mantener por muchos años, y de verdad que somos un caso aislado en todo el país, porque según datos oficiales, mientras 7 de las 10 ciudades más violentas de todo el mundo están en México y mientras en México, se cataloga como uno de los 30 países más violentos del mundo y mientras en México están matando a 24 personas al día, esto comparado con estados de guerra como Palestina, en Yucatán somos la entidad más pacífica del país por séptimo año consecutivo; y no quiere decir que en Yucatán no existan ciertos tipos de violencias, muchas veces solo vemos las violencias físicas que se pueden percibir, pero hay violencias que no se ven a simple vista y sin embargo sí ocurren, y son detonadas en muchos casos por el alcohol y las drogas; y es que miren, existen las violencias directas y las violencias indirectas, la segunda origina la primera, la que se ve es solo la directa, es la punta del iceberg, muchos gobiernos solo contienen las violencias que se ven pero no atienden las causas de estas, y así solo estamos tapando fuegos pero no previniendo los incendios, en otras palabras, paz, es lo que no tiene una mujer que sufre violencia psicológica todos los días en su casa; paz, es lo que no tiene un niño que sufre bullying en la escuela y paz, es lo que no tiene un periodista cuando sale a la calle a realizar su trabajo con el miedo de que le pueda ocurrir algo; y ante esto creo que es evidente que no se hace frente al problema con poner un policía en cada calle, una cámara en cada esquina o un arco carretero a la entrada de cada colonia, esto se tiene que atender desde la ciudadanía antes que explote la bomba y sea demasiado tarde. Diputados y Diputadas, voy a usar los minutos que me quedan para explicar lo que me parece importante resaltar de esta Ley de Cultura de Paz en Yucatán, recalcando que para mí será un verdadero honor tener la oportunidad de ampliar detalles en la Comisión y también de la manera personal con medios de comunicación y ciudadanos, porque si bien hemos hecho esfuerzos de cuidar cada

Ney de Arce



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

detalle, aún tenemos la oportunidad de enriquecerla entre todas y todos, también quiero aclarar que no espero que al día siguiente que se apruebe esta Ley, logremos la paz absoluta en Yucatán, al contrario, la ley tiene que venir acompañada de acciones concretas y la buena noticia es que ya hay ciudadanos en acción en diferentes ámbitos, por eso la finalidad de esta ley es enmarcar esas acciones que ya se hacen y se tienen que seguir haciendo, y todo esto queda contemplado en la creación del Programa Estatal de Cultura de Paz, que será el instrumento que articule los esfuerzos de todos los actores que promueven la paz en el territorio de nuestra entidad. Por eso hay tres aspectos más que quiero destacar y le pusimos a la Ley: 1.- Visión municipalista, los alcances de esta Ley inciden en el nivel de gobierno más cercano a la población, que es el municipio, con la creación de las unidades municipales de paz y también mandata a cada uno de los 106 ayuntamientos a desarrollar sus programas municipales de paz; 2.- La ciudadanía es el centro de las decisiones, el encargado de crear este programa será el Consejo Estatal de Cultura de Paz, integrada por distintos sectores de la sociedad y las dependencias del gobierno de Yucatán, coordinadas por la dependencia que por su naturaleza es la más adecuada, que es el Centro Estatal de Prevención del Delito de Yucatán, y aquí quiero hacer un paréntesis para expresar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al actual titular el CEPREDEY, quien antes de ser funcionaria pública, ha sido una ciudadana que siempre se ha caracterizado por su madurez política y su calidad humana, y ha mostrado buena disposición para coordinarnos en la elaboración de esta Ley; y 3.- Mayor presupuesto si de verdad queremos que todo lo anterior ocurra, se necesita ver reflejado en el recurso que se disponga, es decir, que de poco sirve tener a los mejores bien articulados, de tener el mejor programa con las mejores ideas, si no hay en esta Ley contemplado, que el presupuesto público para la paz, no disminuya año con año, sino que deberá al menos ajustarse al incremento inflacionario. ¿Es todo lo anterior posible? Por supuesto que sí, la gran antropóloga Margaret Mead señaló que la misma especie que inventó la guerra es capaz de inventar la paz. No me queda más que invitarles a decir Sí a la paz y No a la violencia, sigamos avanzando en esta agenda que nos lleve a hacer realidad el futuro que todas y todos queremos para nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias".

Neyda Arce (y) Def DZU

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Presidenta de la Mesa Directiva, **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, hizo uso de la palabra, expresando: *“Es imposible vivir donde la injusticia es tolerada, Nelson Mandela. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebra el 10 de diciembre, es fundamental reflexionar sobre la situación actual de los derechos humanos en Yucatán y su relevancia para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Este año el lema: *Nuestros derechos, nuestro futuro, ya*; nos recuerda que los derechos humanos son esenciales no solo para garantizar la dignidad de cada persona, sino también para promover un futuro sostenible y pacífico; Yucatán enfrenta diversas problemáticas en materia de derechos humanos que requieren atención urgente, resultado de graves acciones y omisiones de gobiernos anteriores, por lo que será tarea nuestra atenderlas de inmediato; primero debemos profesionalizar a los cuerpos policiacos en el nivel municipal, para garantizar el respeto a los derechos humanos, se requieren cuerpos de policías municipales capacitados y sensibilizados en la atención ciudadana; también debemos prestar atención a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, en especial a las que viven en una situación de precariedad. Sabemos que el problema de la violencia de género debe continuar atendándose en todas las instituciones públicas y que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, solo se pueda lograr a través de un trabajo arduo, constante y coordinado; es primordial poner al centro los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque científico, lejos de creencias personales, sesgos o estereotipos sociales. También menciono la importancia de velar por los derechos de la comunidad LGBTTIQ+, si bien en nuestro Estado hay grandes avances para el reconocimiento de sus derechos, aún prevalece la discriminación y exclusión de este sector; es importante combatir las condiciones sociales que fomentan los crímenes de odio, promover la inclusión de todas las identidades y generar oportunidades económicas para todas y todos, también pongo sobre la mesa la importancia de legislar para evitar el despojo territorial en las comunidades mayas; se requiere que en cada ejido, comisaría o comunidad, la gente tenga la garantía de que el suelo en que nació nunca se les sea arrebatado, además se tendrán que fomentar las condiciones y oportunidades para que no tengan la necesidad de abandonarlo para ir en búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida; es crucial reconocer que estas violaciones a los derechos humanos son algunos ejemplos, pero dan cuenta del camino que aún nos falta recorrer en la materia. La invisibilización de estas problemáticas es un obstáculo significativo para su resolución, por ello insisto que es imperativo que las instituciones públicas asuman un papel activo en la defensa y promoción de los derechos humanos, todas las instituciones públicas tenemos la responsabilidad de implementar políticas que no solo cumplan con los estándares internacionales, sino que también respondan a las necesidades específicas de*

Neyda Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

nuestra población, esto incluye desarrollo e implementación de políticas públicas integrales, que aborden las diversas violaciones a derechos humanos identificadas en el Estado, garantizando así su efectividad, promoción y protección, capacitación y sensibilización a las y a los servidores públicos en materia de derechos humanos, para asegurar que sus acciones, respeten y promuevan estos derechos en su labor diaria, establecer canales accesibles para que las víctimas puedan denunciar violaciones a sus derechos y recibir asistencia adecuada, fomentar alianzas con organizaciones no gubernamentales y académicas pues la participación activa de la sociedad civil es crucial para identificar problemas y proponer soluciones. En suma, los derechos humanos son universales y deben ser promovidos por todas y todos, como Legisladores y Legisladoras, tenemos el deber, no solo de elaborar leyes, sino también de educar a nuestra comunidad sobre la importancia de esos derechos en su vida diaria, y más que nada, como Diputadas y Diputados, vivirlo día con día en nuestras acciones, en cualquier momento y en cualquier lugar, respetando a todas y a todos por igual. Es tiempo de enaltecer la declaración universal de derechos humanos, la cual establece principios fundamentales que deben guiar nuestras acciones, todos somos iguales ante la Ley, todos tenemos derecho a vivir con dignidad y respeto; además al proteger los derechos humanos contribuimos a construir sociedades más pacíficas y justas, la promoción activa de estos derechos puede prevenir conflictos y abusos antes de que ocurran, creando un entorno donde todas y todos puedan prosperar, debemos de tener la cultura de prevención. Al conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos este diciembre, hacemos un llamado a todas las autoridades y a la sociedad civil para unir esfuerzos en la construcción de un Yucatán donde se respeten y promuevan los derechos humanos, solo así podremos asegurar un futuro mejor para nuestro pueblo en un entorno de paz, seguridad, libertad y justicia social. Urge tener una cultura de derechos humanos pero ser sensibles y aplicarlo, vivirlo en nuestra vida, no solamente en algunos momentos o en algunos lugares, es nuestra obligación como Legisladoras y Legisladores, respetar a cada una y uno de nosotras, de nosotros y nosotres. Gracias".

Neyda Anreilly Pérez

Seguidamente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien señaló: "Muy buenos días a los que nos acompañan aquí, con el permiso de la Mesa Directiva. Los derechos humanos son la base de las sociedades pacíficas, justas e inclusivas, sin embargo, es muy lamentable saber y reconocer que nuestro México ocupa el lugar 118 de 142 países en el mundo, de ser de los que menos garantizan y respetan los derechos humanos. el año pasado en el 2023, fue calificado en el lugar 27 de 32 países de América Latina y el Caribe, bien lo dijo la Presidenta, ayer se celebraron los 76 años que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

conmemoran la declaratoria universal de los derechos humanos. Diputadas y Diputados, en las últimas semanas, la mayoría parlamentaria de esta Legislatura, ha aprobado, voy a decirlo correctamente, ha aprobado Minutas que envió el Senado y la Cámara de Diputados, donde se hacen reformas constitucionales y por no decir poca, voy a decir nula, nula observancia con perspectiva de derechos humanos a estas reformas. Un ejemplo claro de ellos, han sido las reformas al Poder Judicial, a la desaparición de organismos autónomos que tenían como funciones ser un contrapeso para el exceso de poder del Estado; y una más importante que fue la de la prisión preventiva oficiosa. ¿Por qué refiero a estas reformas? No por la polémica de quién las presenta, sino la vulneración de los derechos humanos que hoy señalamos; en la reforma judicial miles de hombres y mujeres perderán su empleo, lo cual vulnera su derecho al trabajo y la estabilidad de sus familias, la prisión preventiva, muchos serán encarcelados lo cual viola su derecho a la presunción de inocencia. Definitivamente estas aprobaciones, la Fracción Parlamentaria del PAN, votó en contra, desafortunadamente esto que se ha aprobado va a contribuir a que México siga manteniendo el vergonzoso lugar 27, y si no, a lo mejor aumenta y retroceda más. Por ello, invito a reflexionar a esta Legislatura, no solo a los que votan a favor a todo lo que les mandan, sino también aquellos que nos ponemos en contra de ellas por esta falta de perspectiva, nosotros asumimos un cargo donde honramos preservar, promover y proteger los derechos que alberga nuestra Constitución, tanto la del país como la del Estado, yo preguntaría ¿dónde están las garantías constitucionales que alberga el Artículo 1º. de nuestra Constitución? Yo les aseguro que si realmente legisláramos con perspectiva de género, la real transformación se daría, y no con el vago argumento y único que tienen de decir que es la voluntad del pueblo, la voluntad del pueblo es salir adelante, tener acciones que le permitan un desarrollo pleno y no con dádivas, que momentáneamente las ayudan a salir adelante. Por eso les pido que reflexionen, se proyectó al inicio de la anterior administración, un fallido sistema de salud que iba a ser el INSABI y nomás les voy a dejar que se cuestionen, ¿cuánto dinero costó algo que nunca entró en funcionamiento? Lo cual no sigue garantizando la salud a los mexicanos y que eso sí es su voluntad, querer tener un sistema de salud eficiente y calidad. Así es que, hoy me sumo a lo que dijo la Presidenta de esta Mesa Directiva, no solo legislemos por legislar, veamos cada iniciativa con pulcritud, con fundamentos y con una verdadera perspectiva de derechos humanos. Los invito, Diputados y Diputadas, a que lo hagamos así, porque es la responsabilidad que cada uno hizo donde caminó en este Estado, lo que hicieron de frente a cada uno de los yucatecos que visitaron. Es cuánto Presidenta".

Ney de Arellano Pat Dew



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien manifestó: "U tsikbe'ebil le mayak paybej In wéet diputadas, diputados Medios ti' comunicación Yéetel tu láak' jejeñpaas máako'ob wayano'obej Ma'alob chíinil k'iin. El día de los derechos humanos se celebra a nivel mundial cada 10 de diciembre para conmemorar uno de los compromisos mundiales más revolucionarios, plasmados éstos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas, en todos los lugares; fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para todas las personas que vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por las Naciones Unidas, ONU, que acababa de establecerse el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial; su adopción reconocía que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz, la declaración contiene 30 derechos y libertades que pertenecen a todas las personas y que nadie nos puede arrebatar, los derechos que se incluyeron siguen siendo la base del derecho internacional de los derechos humanos, los 30 derechos y libertades contenidos incluyen el derecho a no ser sometido a tortura, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la educación, el derecho a buscar asilo, la Declaración incluye derechos civiles y políticos, como los derechos a la vida, a la libertad, a la vida privada; también incluye derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos a la seguridad social, a la salud y a una vivienda adecuada. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. En esta intervención me enfocaré a la reflexión de los Artículos 2 y 26 de los derechos humanos universales, que hablan sobre los derechos que tienen todas las personas a su idioma, que son los derechos lingüísticos y a una educación libre y que dentro de los derechos en nuestro país y estado, los pueblos indígenas y afroamericanos tienen derecho a mantener su identidad cultural, es decir, de respetar su cosmovisión, espiritualidad, valores, creencias, conocimientos, normas, costumbres, tradiciones, prácticas, instituciones, lenguas, vestimenta, música y en general, a sus formas de vida y organización social, económica y política. Diversas leyes reconocen los derechos del pueblo afroamericano y de los 68 pueblos indígenas que hay en nuestro país, por esta razón todas las autoridades e instituciones de gobierno federales, estatales y municipales, tienen la obligación de respetar y proteger estos derechos; además deben asegurarse de que todas las personas y comunidades indígenas y afroamericanas puedan disfrutarlos con libertad e igualdad, sin obstáculos ni discriminación, esos derechos se encuentran protegidos a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenio 169 de la Organización

Neyda Arreola R. + D. 2011



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATÁN

Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los derechos lingüísticos forman parte de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos, y se sustentan en los principios universales de la dignidad de los humanos y de la igualdad, forma de todas las lenguas; esto implica como derechos fundamentales el derecho de cada individuo a aprender y a desarrollar libremente su propia lengua, su lengua materna, a recibir educación pública a través de ella, a usarla en contextos oficiales socialmente relevantes y aprender por lo menos una de las lenguas oficiales de su país de residencia; el derecho al uso de nuestra lengua maya es además una garantía necesaria para el cumplimiento de otros derechos, por ejemplo, para tener acceso efectivo a la justicia y comprender totalmente una situación dada, es necesario que contemos en todo momento con la asistencia de intérpretes y defensores que tengan conocimiento de nuestra lengua y cultura, para asegurar una educación significativa que fortalezca nuestro desarrollo como persona y como sociedad requerimos de profesionales bilingües, como lo dice y reafirma nuestro amigo Fidencio Briceño Chel, hablante nativo de Mayat'aan, maya yucateco, y Licenciado en Ciencias Antropológicas: *La lengua maya es la señal de que estamos vivos y mientras la lengua maya siga fluyendo, estará también nuestro mundo vigente, es nuestro grito de batalla, mientras nuestra lengua esté viva será el signo de nuestra existencia.* Por otra parte, es innegable que una lengua viva es aquella que tiene un uso actual para sus hablantes y un valor único para representar y expresar lo que somos como personas, de manera que, solo reconociendo el valor de nuestra lengua materna, ejerciendo el derecho a su uso y abriendo más espacio donde se emplee, podremos seguir teniendo a nuestra lengua maya, viva. Por lo que, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, no olvidemos a nuestra lengua maya, tengamos presente que forma parte fundamental de nuestra identidad como yucatecos, así que invito a valorizarla y a darle justa dimensión de importancia que tiene. Mix tu'ux bino'on Wayano'onej, way tak lu'umila' Je'ex bix u tsojik le santo a'almajt'aan Chilam Balam Ma' tak jats'akbay, maj kiinsabo'obj chéen táan k'úsik ak kuxtal Táanxel noj lu'umilo'ob, kex náach yano'onej , much'a'ano'on, unaj kuxkiintik ak t'aan, ak mootsil tumen noj ba'al in ti'al teen, noj ba'al ti'al in láako'ob xan , ti' sija'an ak kuxtal, ti' ku chiikpajal máaxo'on. No nos fuimos, aquí seguimos en nuestra tierra como reza el libro del Sagrado Chilam Balam, no nos separaron, no nos acabaron, solo estamos poblando el mundo, aunque lejos, estamos en nuestra tierra, juntos debemos mantener viva nuestra lengua maya, nuestra cultura maya, porque es un orgullo para mí, un orgullo para mis hermanos, porque es nuestro origen, nuestra identidad y nuestro derecho. Tuláakal in t'aan Niib'oolal".

Ney de Arcelle Pat-Ozol



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien expresó: "Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, público presente, medios de comunicación que hoy día nos acompañan. ¿Qué sería lo contrario de promover los derechos humanos? La discriminación perpetúa las desigualdades. Justamente ayer se cumplieron 76 años de la proclamación de la Declaración de los Derechos Humanos por la Asamblea de las Naciones Unidas en París en el año de 1948, y aunque se encuentra establecida en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que define la discriminación como seleccionar excluyendo, esto es, dar un trato de inferioridad a personas o grupos a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa; para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por ésta, cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho. Sin embargo, a pesar de que México participa y ha firmado varios tratados internacionales y que en el Artículo 149 del Código Penal Federal, está tipificado desde 2012 como delito, cualquier tipo de discriminación por preferencias sexuales, en los Artículos 2 y 3 de la Ley Federal del Trabajo que hicieron reformas para prohibir la discriminación por preferencias sexuales de una persona y lo establecido en la Constitución Política del Estado de Yucatán en su Artículo 2, que señala que toda discriminación es motivo, perdón, que toda discriminación por motivo de género e identidad de género, preferencia sexual e identidad sexual u otra que atente con la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y para erradicarla tenemos que saber de dónde se origina. Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la comunidad LGBTIQ+ han estado históricamente sometidas a discriminación por su orientación sexual, identidad y expresión de género, al igual que su diversidad corporal, todavía viven violencia y otros abusos que vulneran sus derechos y dignidad, protegidos ya en los instrumentos internacionales e interamericanos que incluyen actos de impunidad y discriminación. ¿Qué es la transfobia? La transfobia o transmisia es el rechazo que sufren las personas transgénero al transgredir el sistema sexo-género, se considera también como una extinción de la homofobia y se presenta de muchas formas; hoy en día, hay instancias que impiden el uso del baño que corresponde con su identidad de género, el uso de lenguaje despectivo, dañar física o emocionalmente a alguien debido a su identidad transgénero, entre muchas otras. Las poblaciones trans tienen derecho de ser respetadas, recibir un trato digno y ser tomadas en cuenta para poder acceder a una vivienda digna, educación, salud y libre tránsito, vivir a plenitud su identidad. El 28 de marzo de 2024, se aprobó el decreto para reconocer las identidades de género

Ney de Arcecelly R & D 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de las personas trans. Esta resistencia para garantizar el respeto pleno a sus derechos y libertades, todavía continuará. Es cuanto”.

La Presidenta, dio el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien dijo: “Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros y los que están aquí presentes. El pasado 9 de diciembre se celebró el Día internacional contra la Corrupción, una efeméride creada por la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de frenar y eliminar los actos de corrupción, un fenómeno que afecta las bases de nuestras instituciones y pone en riesgo el bienestar de nuestras comunidades. En términos simples, la corrupción es el abuso de poder público para obtener un beneficio particular, la corrupción afecta la credibilidad de los gobiernos en turnos y ha generado el desprestigio de la clase política, perpetuando la desigualdad, frenando el desarrollo y empañando la democracia; la principal causa de corrupción en México ha sido la impunidad o falta de castigo en todos los niveles de gobierno y en el ámbito privado, aunque los números han disminuido al pasar de un 50% a 37, aún hay mucho por hacer, reconozco los esfuerzos del Gobierno Federal por erradicar esta problemática, pero también es necesario que como ciudadanos, hagamos nuestra parte. Como Presidenta de la Comisión de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, al analizar los resultados de las últimas cuentas públicas, son alarmantes, al tener el informe de que en Yucatán más de 45 municipios han estado envueltos en presuntos actos de corrupción a través de desvíos de recursos, enriquecimiento ilícito o facturas fantasmas, por lo cual la Auditoría Superior del Estado, aplicará multas, sanciones o si así lo requieren, denuncias penales. En los últimos años, en nuestro Estado, se han interpuesto al menos 20 denuncias por presuntos actos de corrupción, sin embargo, hasta este momento ningún alcalde ha sido sentenciado por la justicia; y es algo que al día de hoy nos exige la población y tenemos que reforzar las sanciones para que ya no continúen en impunidad, estos actos de corrupción no se limitan solo a los municipios sino que también muchas dependencias de la pasada administración del Gobierno Estatal, han presentado observaciones por desvío de recursos. Hoy, más que nunca, es fundamental que nos unamos en un esfuerzo colectivo para erradicarla en todos sus niveles, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en cada acción y decisión que tomemos. Hago un llamado a todos los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes, les invito a ser parte activa de este proceso, ya que con cada paso que demos, estaremos más cerca de construir una sociedad más justa, equitativa y libre de corrupción. Es de suma importancia que cada día las personas se vayan interesando en la rendición de las cuentas públicas, en Yucatán la gente se cansó, no quiso más corruptos en el gobierno y es por eso que la Cuarta Transformación está gobernando y hoy, somos mayoría en esta Legislatura, lo cual

Neyda Arreola Pantoja



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nos exige un gran compromiso de no fallar, durante campaña y hasta el día de hoy, en pláticas con la sociedad, se acercan a mí con muchas dudas y sobre todo, quejas de autoridades que han malgastado el dinero y exigen una rendición de cuentas claras, sepan que desde el Congreso del Estado y particularmente, desde la Comisión que presido, estamos haciendo lo propio por combatirla en todas sus formas, pero que hay ciertos lineamientos y tiempos que debemos respetar. Y es por esto que estamos aquí, haciéndonos presentes los Diputados de MORENA, PT y del Verde, para reafirmar nuestro compromiso con este noble propósito, pero también recoger las inquietudes, ideas y propuestas que abonen a combatir la problemática de la corrupción. Por último, cito una frase de nuestra Presidenta de México: Nuestros horizontes serán, perdón, nuestro horizonte será predicar con el ejemplo a través de un gobierno honesto, honrado y austero, pues servimos a la patria y no nos servimos de ella, sin influyentismos ni nepotismos, sin corrupción, ni impunidad. Gracias”.

V.- Continuando con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva; expresó: no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión **el día viernes trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas**. Las y los Diputados manifestaron su voto de forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL

SECRETARIOS:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO